BIG DATA
Soluciones integrales SAS

BIG DATA SOLUCIONES

Nit: 901461330-1
Iva - Regimen Común
CL 10 9 34 NEIVA HUILA Tel.
3204148235

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No:

FEL 99

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe
Habilitación DIAN No.18764077253421 de Ago-15-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Ago-15-2025 Rango: FEL 72-1000

Cliente: **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS**
Nit/C.C: **800100553-2** Tel: **8753181**
Dir: **CL 21 1 C 17**
NEIVA - HUILA

Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Pág
Jun-09-2025	**Jun-24-2025**	**15 días**	**1/3**

Forma de pago	Vendedor
CUENTAS POR	BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES

Referencia	Detalle	Iva	Cant.	Vr/Unit	Vr/Total
00218	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD SATA III 256 GB SSD-SXU-1076 SSD 2.5 256GB SATA XUE® BLINK S500/256 500MB/S YS (TRAY	19	2.00	105,000.00	210,000.00
00276	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD SATA III 500 GB SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S	19	3.00	165,000.00	495,000.00
00019	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD SATA III 1 TB SSD-SWD-1198 SSD 2.5 1TB SATA WD GREEN 550 MB/S WDS100T3G0A Garantía 3 Años	19	3.00	280,000.00	840,000.00
00277	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD M.2 2280 PCIe NVMe 256 GB SSD-PXU-1120 SSD PCI-E 3.0 M.2 2280 256GB NVME XUE® TACHYON N3000/256GB 3100/1400MB/S (TRAY PACKING)	19	1.00	135,000.00	135,000.00
00278	DISCO DE ALMACENAMIENTO Disco Solido Ssd 256gb M.2 2242 Pcie Nvme	19	3.00	149,000.00	447,000.00
00138	1058726 2Z629A#BGJ HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Printer Impresión, copia, escaneado, fax Hasta 42 ppm Negro; ADF 50 hojas Cama plana: 216 x 297 mm; dúplex para impresión y copiado, Pantalla táctil color de 2,7", conectividad USB, REd y Wiffi, Ciclo de trabajo (mensual) Hasta 80.000 páginas; Volumen mes recomendado: 750 a 4000, Memoria 512 MB; Máx 512 MB, procesador 1200 MHz, Disco duro: No, bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, 1 año de garantia. Remplaza a la M428FDW	19	1.00	2,550,000.00	2,550,000.00
				Pasan...$	4,677,000.00

SubTotal	**4,677,000.00**

Elaboro,

JEFE CONTABILIDAD

Recibí conforme,

Nombre: Fecha:
Nit/C.C:

CUFE: 98099b32109dce5f8e705f4be0db989d5263515bdde8c3924c18b323b3e8bd53d3948a3ff35067295c2dc8fa3490d82b
Fecha generación: 2025-06-09T11:49:00 Fecha expedición: 2025-06-09T11:51:06 Elaboró: JEFE CONTABILIDAD Pág: 1/3

BIG DATA
Soluciones integrales SAS

BIG DATA SOLUCIONES

Nit: 901461330-1
Iva - Regimen Común
CL 10 9 34 NEIVA HUILA Tel.
3204148235

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No:

FEL 99

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe
Habilitación DIAN No.18764077253421 de Ago-15-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Ago-15-2025 Rango: FEL 72-1000

Cliente: **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS**		Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Pág
Nit/C.C: **800100553-2** Tel: **8753181**		**Jun-09-2025**	**Jun-24-2025**	**15 días**	**2/3**
Dir: **CL 21 1 C 17** **NEIVA - HUILA**		Forma de pago	Vendedor		
		CUENTAS POR	BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES		

Referencia	Detalle	Iva	Cant.	Vr/Unit	Vr/Total
				Vienen...$	
00274	1PV87A#BGJ Impresora HP LaserJet Enterprise M507dn Monocromática "Funciones: Impresión. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4). Hasta 43 ppm (predeterminado); Hasta 50 ppm (HP de alta velocidad). Impresión de la primera página Negro: En solo 5,9 segundos. Volumen de páginas mensuales recomendado de 2000 a 7500. Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 150.000 páginas. Pantalla: LCD QVGA (gráficos color) de 2,7"". Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 dpi. Conectividad, estándar: 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad ; 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 Ethernet Gigabit; 1 compartimento de integración de hardware. Capacidad inalámbrica: Opcional, se activa con la compra de un accesorio de hardware inalámbrico. Funcionalidad de estación inalámbrica de banda dual disponible con el servidor de impresión HP Jetdirect 2900nw J8031A. Lenguajes de impresión: HP PCL 6, Emulación HP Postscript nivel 3, impresión PDF nativa (v 1.7), Apple AirPrint. Capacidad de impresión móvil HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™; Google Cloud Print. Memoria: 512 MB. Capacidad de entrada: Hasta 650 hojas. Bandejas para papel estándar: 2. Impresión a doble cara: Automática. Garantía del fabricante: Un año in situ, al siguiente día laborable."	19	1.00	2,900,000.00	2,900,000.00
00275	IM C2500 IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR Impresora Multifunción Láser Color Mantenga flujos de trabajo inteligentes,	19	1.00	5,950,000.00	5,950,000.00
				Pasan...$	8,850,000.00
				SubTotal	**13,527,000.00**

Elaboro,

JEFE CONTABILIDAD

Recibí conforme,

Nombre: Fecha:
Nit/C.C:

CUFE: 98099b32109dce5f8e705f4be0db989d5263515bdde8c3924c18b323b3e8bd53d3948a3ff35067295c2dc8fa3490d82b

BIG DATA
Soluciones integrales SAS

BIG DATA SOLUCIONES
Nit: 901461330-1
Iva - Regimen Común
CL 10 9 34 NEIVA HUILA Tel. 3204148235

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No:

FEL 99

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe
Habilitación DIAN No.18764077253421 de Ago-15-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Ago-15-2025 Rango: FEL 72-1000

Cliente: **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS**
Nit/C.C: **800100553-2** Tel: **8753181**
Dir: **CL 21 1 C 17**
NEIVA - HUILA

Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Pág
Jun-09-2025	**Jun-24-2025**	**15 días**	**3/3**

Forma de pago	Vendedor
CUENTAS POR	**BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES**

Referencia	Detalle	Iva	Cant.	Vr/Unit	Vr/Total
				Vienen...$	
	expandibles y coloridos Imprime hasta 25 ppm; copia, escaneo, fax opc. Res. máx. de impresión 1200x1200 dpi Capacidad de papel hasta 2,300 páginas Descargue nuevos programas y aplicaciones cuando estén disponibles para mejorar los flujos de trabajo (remanofacturada) garantia un seis meses por defectos de fabrica como panel y tarjetas, se debe proteger con estabilizador o supresor de picos, los toner se entregan recargados minimo al 30%)				

Son: DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS mcte.

SubTotal	**13,527,000.00**
Iva	2,570,130.00
Total	**16,097,130.00**

Impto	Base	Impto	Tipo
19%	13,527,000	2,570,130	IVA

Elaboro,

JEFE CONTABILIDAD

Recibí conforme,

Nombre: Fecha:
Nit/C.C:

CUFE: 98099b32109dce5f8e705f4be0db989d5263515bdde8c3924c18b323b3e8bd53d3948a3ff35067295c2dc8fa3490d82b
Fecha generación: 2025-06-09T11:49:00 Fecha expedición: 2025-06-09T11:51:06 Elaboró: JEFE CONTABILIDAD Pág: 3/3

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT. 800.100.553-2

Página No. 0

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACEN — ENTRADAS ALMACEN CONSUMO — NUMERO 222

PROVEEDOR: BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S — C.C: 901,461,330

FACTURA No.: 99 488395 — FECHA DE RECIBO MERCANCIA: 2025,jun.,09

DETALLE: COMPRA DE DOCE DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS IMPRESORAS HP Y UNA FOTOCOPIADORA A COLOR, MARCA RICOH.

DEPENDENCIA: 1

GERENCIA

PLACA	NOMBRE	U.MED	CANTID.	VALOR UND	V.TOTAL PRODUC
2826	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD-SATA III 2	UNIDAD	2.00	124,950.00	249,900.00
2827	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD- SATA III	UNIDAD	3.00	196,350.00	589,050.00
2828	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD SATA III 1	UNIDAD	3.00	333,200.00	999,600.00
2829	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD-M.2 2280	UNIDAD	1.00	160,650.00	160,650.00
2830	DISCO DE ALMACENAMIENTO SSD- M.2 2242	UNIDAD	3.00	177,310.00	531,930.00
2104002	IMPRESORA HP	UNIDAD	1.00	3,034,500.00	3,034,500.00
2104002	IMPRESORA HP	UNIDAD	1.00	3,451,000.00	3,451,000.00
2831	FOTOCOPIADORA RICOH C2500	UNIDAD	1.00	7,080,500.00	7,080,500.00

RESUMEN X GRUPOS		IMPUTACION CONTABLE		TOTAL 16,097,130.00	
		CUENTA		VALOR	
197	6,485,500.00	163504	Equipo de Comunicacion y	16,097,130.00	0.00
198	9,611,630.00	240101	Bienes y servicios	0.00	16,097,130.00
				16,097,130.00	16,097,130.00

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
ALMACENISTA

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 083				FECHA DE ELABORACION:					
CONTRATISTA: BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		NIT	x	C C		N	901461330	D.V	1
DIRECCIÓN: Calle 10 No. 9-34 El centro Neiva				CDP				555	
OBJETO: COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500.	TEL.	3213432 573		CON CAR GO A	99 APOYO ADMIN 21201010030301 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES ($2.531.130.oo) 99 APOYO ADMIN 21201010030302 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS ($13.566.000.oo)				
VALOR TOTAL: DIEZ Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($16.097.130) M/Cte. incluido IVA									
DURACIÓN: Ocho (8) días contados a partir del acta de inicio									

Supervisor

Entre los suscritos a saber **GENARO LOZADA MENDIETA** , mayor de edad y vecino de Neiva, con cédula de ciudadanía número ciudadanía 12.238.624 expedida en Pitalito (H), quien obra en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A.E.S.P, quien para los efectos legales se llamará SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SA ESP o EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **CC.** 1.075.303483 expedida en NEIVA-HUILA, Representante legal de **BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** con Nit 901.461.330, quien para los efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas consideraciones: 1. La Sociedad Aguas del Huila– Servicios Integrales de Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. dentro de su objeto social cumple con la explotación y prestación de servicios públicos de acueducto, Alcantarillado y Aseo y en desarrollo del mismo, diseñar, construir, administrar, operar, mantener, sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, comercializar bienes, servicios y prestar asesoría en las actividades relacionadas con su objeto. 2. La entidad requiere la adquisición de tres (3) impresoras: dos (2) HP y una (1) Ricoh junto con doce (12) discos de estado sólido (SSD) con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de sus procesos operativos. Las impresoras actuales han superado su vida útil y han dejado de funcionar, lo que impide la ejecución eficiente de tareas administrativas. Por otro lado, los doce computadores identificados presentan bajo rendimiento debido al uso de discos duros mecánicos, situación que afecta la productividad de los funcionarios. La implementación de discos de estado sólido permitirá Re potencializar estos equipos, mejorando significativamente su desempeño. Esta adquisición es fundamental para que el personal pueda desarrollar sus funciones sin contratiempos y, en consecuencia, para que la entidad continúe cumpliendo de manera eficaz con su objeto misional.3.Se propone la adquisición de impresoras de las marcas HP y Ricoh, con base en las siguientes consideraciones técnicas y de costo-beneficio: **Marca Ricoh:** Se requiere al menos una impresora a color para la impresión de informes y documentos institucionales que demandan calidad visual y presentación profesional. La marca Ricoh ofrece equipos a color con un costo por página más económico en comparación con otras marcas del mercado, lo que representa un ahorro significativo en el mediano y largo plazo. Además, estos equipos son reconocidos por su durabilidad y eficiencia en entornos de oficina con alta demanda de impresión. **Marca HP:** Las impresoras HP fueron seleccionadas debido a la facilidad de mantenimiento que ofrecen, especialmente por la posibilidad de recargar sus cartuchos múltiples veces sin afectar el rendimiento, lo que reduce significativamente los costos operativos asociados al consumo de insumos. HP también es una marca ampliamente reconocida por su fiabilidad, compatibilidad con distintos

sistemas y disponibilidad de repuestos. 4. La combinación de ambas marcas permite a la entidad cubrir tanto las necesidades de impresión a color como las de impresión monocromática de manera eficiente y económica, garantizando así la continuidad operativa y la productividad del personal.5 Que en la Entidad se hace necesario ir actualizando la infraestructura tecnológica, a medida que los anteriores equipos de cómputo vayan siendo obsoletos necesitándose de su cambio de acuerdo con las necesidades que requiere la Empresa para el cumplimiento de su gestión. 6. Que la entidad cuenta con la disposición de recursos dentro de la vigencia fiscal de 2025 para suplir la anterior necesidad.**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** En el desarrollo del Objeto contractual se debe realizar el suministro de acuerdo con las siguientes cantidades y valores:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR TOTAL CON IVA
1	**SSD SATA III 256 GB** SSD-SXU-1076 SSD 2.5 256GB SATA XUE® BLINK S500/256 500MB/S YS(TRAY	Und	2	$ 249.900,00
2	**SSD SATA III 500 GB** SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S	Und	3	$ 589.050,00
3	**SSD SATA III 1 TB** SSD-SWD-1198 SSD 2.5 1TB SATA WD GREEN 550 MB/S WDS100T3G0A Garantía 3 Años	Und	3	$ 999.600,00
4	**SSD M.2 2280 PCIe NVMe 256 GB** SSD-PXU-1120 SSD PCI-E 3.0 M.2 2280 256GB NVME XUE® TACHYON N3000/256GB 3100/1400MB/S (TRAY PACKING)	Und	1	$ 160.650,00
5	Disco Solido **SSD 256GB M.2 2242 Pcie Nvme**	Und	3	$ 531.930,00
6	1058726 2Z629A#BGJ HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Printer Impresión, copia, escaneado, fax Hasta 42 ppm Negro; ADF 50 hojas Cama plana: 216 x 297 mm; dúplex para impresión y copiado, Pantalla táctil color de 2,7", conectividad USB, REd y Wiffi, Ciclo de trabajo (mensual) Hasta 80.000 páginas; Volumen mes recomendado: 750 a 4000, Memoria 512 MB; Máx 512 MB, procesador 1200 MHz, Disco duro: No, bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, 1 año de garantia. Remplaza a la M428FDW	Und	1	$ 3.034.500,00
7	1PV87A#BGJ Impresora HP LaserJet Enterprise M507dn Monocromática "Funciones: Impresión. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4). Hasta 43 ppm (predeterminado); Hasta 50 ppm (HP de alta velocidad). Impresión de la primera página Negro: En solo 5,9 segundos. Volumen de páginas mensuales recomendado de 2000 a 7500. Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 150.000 páginas. Pantalla: LCD QVGA (gráficos color) de 2,7"". Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 dpi. Conectividad, estándar: 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad ; 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 Ethernet Gigabit; 1 compartimento de integración de hardware. Capacidad inalámbrica: Opcional, se activa con la compra de un accesorio de hardware inalámbrico. Funcionalidad de estación inalámbrica de banda dual disponible con el servidor de impresión HP Jetdirect 2900nw J8031A. Lenguajes de impresión: HP PCL 6, Emulación HP Postscript nivel 3, impresión PDF nativa (v 1.7), Apple AirPrint. Capacidad de impresión móvil HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™; Google Cloud Print. Memoria: 512 MB.	Und	1	$ 3.451.000,00
8	M C2500 Impresora Multifunción Láser Color Impresora Multifunción Láser Color Mantenga flujos de trabajo inteligentes, expandibles y coloridos Imprime hasta 25 ppm; copia, escaneo, fax opc. Res. máx. de impresión 1200x1200 dpi	Und	1	$ 7.080.500,00

	Capacidad de papel hasta 2,300 páginas Descargue nuevos programas y aplicaciones cuando estén disponibles para mejorar los flujos de trabajo (remanofacturada) garantia un seis meses por defectos de fabrica como panel y tarjetas, se debe proteger con estabilizador o supresor de picos, los toner se entregan recargados minimo al 30%)			
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			$ 16.097.130,00

El CONTRATISTA se obliga para con la Sociedad Aguas del Huila S.A. ESP a: 1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato. 2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Sociedad Aguas del Huila S.A. ESP., por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo 4. Entregar al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros. 5. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos. 6. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. 7. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la Sociedad Aguas del Huila S.A. ESP., adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 8. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato. 9. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional. **10.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato. **11.** Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Sociedad Aguas del Huila S.A. ESP. **12.** Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados. **13.** Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual. **14.** Realizar el pago de los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar en el marco del contrato interadministrativo. Las demás que se deriven del objeto del contrato. **15.** Remplazarlos productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad a su costa sin afectar el costo y el plazo de entrega. **16.** Otorgar garantía mínima de cada uno de los suministros realizados. **17.** Realizar la entrega oportuna de los productos y bienes descritos en el presente contrato. **18.** las demás que requieran en el desarrollo del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del siguiente contrato será por la suma: DIEZ Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($16.097.130) M/Cte. incluido IVA, los cuales Aguas del Huila S.A. ESP, cancelara de la siguiente manera así: a) Un solo pago por la suma de ($16.097.130) previa presentación de la Cuenta de Cobro o factura previo visto bueno del Supervisor y certificación de pago a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. **CLAUSULA QUINTA: CONTROL Y SUPERVISION:** La supervisión estará a cargo de Estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera en cabeza del Técnico III – del área de las TICS. de conformidad con el Acuerdo 10 del 27 de mayo de 2019, por el cual se establece el Manual de Interventoría y Supervisión de la Sociedad AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P. y la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS.** El contratista deberá constituir a favor de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y para la aprobación de éste, garantía única otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria, autorizada para funcionar en Colombia o cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento

(30%) del valor del mismo por el plazo del contrato y cuatro meses más. b) Calidad de los bienes equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y un (01) año más. c)Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (3) años más. **CLAUSULA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se imputará con cargo al código 99 99 APOYO ADMIN 21201010030301 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES ($2.531.130), - 99 APOYO ADMIN 21201010030302 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS ($13.566.000), para un total de **$ 16.097.130** del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2025 según certificado de disponibilidad No. 555 del 9 de abril de 2025. **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete con la ENTIDAD, a entregar los bienes y servicios conforme se señala en los estudios previos, el pliego de condiciones, y la propuesta, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por El Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. la SOCIEDAD SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que asi no lo hiciera el contratista, la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato. **CLAUSULA DECIMA: MULTAS.-** EL CONTRATANTE, queda autorizada por EL CONTRATISTA, a imponerle multas diarias equivalente al uno por mil (1x1000) del valor del contrato, cuando este incurra en mora o retardo en el cumplimiento de la ejecución del contrato, en todo o parte, salvo que ésta se presente por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y a partir del día en que se presente o inicie el incumpliendo, por lo que EL CONTRATISTA, renuncia en favor de EL CONTRATANTE, a requerimientos judiciales o extrajudiciales previos. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA. -** En caso de incumplimiento de las partes, de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato no imputables a fuerza mayor o caso fortuito, la parte incumplida pagará a la otra una suma equivalente al diez por Ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que la parte afectada podrá exigir en forma inmediata a titulo de pena, sin perjuicio de su derecho a la indemnización de perjuicios y de exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato. **PARAGRAFO:** El CONTRATISTA autoriza a la ENTIDAD descontar el valor de las multas y la cláusula penal, si se presentan, de los saldos que tuviere a su favor si ello no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: COMPROMISO ANTICORRUPCION:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado, Departamento, y la entidad tendiente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber, debe cumplir con las leyes, asume los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dadiva a ningún funcionario público en razón o con relación a este contrato a rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de

funcionarios públicos, o persona en particular en relación, o como consecuencia del mismo, y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** La SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente Contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución requiere, a) Registro presupuestal. b) Aprobación de las Garantías. c) Pagos de estampillas e impuestos a los que hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL-** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acordamos como domicilio a la ciudad de Neiva, Departamento del Huila. Para constancia se firma en Neiva, a los 12 MAY 2025

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA GERENTE		MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S CONTRATISTA
ELABORÓ	APROBO PROFESIONAL OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
Juan Sebastian Reyes Camacho	Diego Nelson Tavarez Lozano	Aguas del Huila S.A. E.S.P. Registro de Compromiso Art. $16.097.130 R.P. 561 Fecha: 12 MAY 2025 Firma:

aguas del huila	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO VERSIÓN: 6.0

Fecha: 21 DE MAYO DE 2025	**CONTRATO DE SUMINISTRO No:** 083
Valor: DIEZ Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($16.097.130).	
Objeto: COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LASERJET PRO MFP 4103 FDW Y HP LASERJET ENTERPRICE M507DN) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500.	
Fecha de Aprobación de Póliza: 20 DE MAYO DE 2025. No. 61-46101033795	
Contratista: BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**NIT.** 901461330-1
Datos Del Contratista: Teléfono: 3213432573 Dirección: CALLE 10 No. 9-34	
Plazo: Ocho (8) días contados a partir del acta de inicio	**Fecha Final:** 28 de mayo de 2025.
Los suscritos WILLIAM REYES MUÑOZ, Técnico III como Supervisor delegado del Contrato en mención y en representación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ, Representante Legal de BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Contratista; establecen como fecha de iniciación de actividades correspondientes al Contrato de suministro que la presente acta hace referencia, el día 21 de mayo de 2025.	

MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ
Representante Legal
BIG DATA SOLUCIO9NES INTEGRALES S.A.S.

WILLIAM REYES MUÑOZ
Supervisor

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación y copia a Gerencia de Aguas del Huila

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICION:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. POLIZA:	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101033795	0

FECHA EXPEDICION:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DIA:	MES:	AÑO:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
20	05	2025	12	05	2025	00:00	20	05	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S			IDENTIFICACION:	NIT. :901,461,330-1
DIRECCION:	CL 10 NRO. 9 - 34	CIUDAD:	NEIVA - HUILA	TELEFONO:	3204148235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P			IDENTIFICACION:	NIT. :800,100,553-2
DIRECCION:	CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL	CIUDAD:	NEIVA - HUILA	TELEFONO:	8753181
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 083 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: OBJETO COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAR HP LASER (HP LASERJET PRO MFP4103 Y HP LASERJET ENTERPRISE M507DN) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 20 MAY 2025
APROBÓ:

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2025	20/09/2025	$ 4,829,139.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2025	20/05/2028	$ 3,219,426.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/05/2025	20/05/2026	$ 3,219,426.00

ACLARACIONES:

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 11,267,991.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	225450	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELÉFONO: 8721717 - NEIVA

61-46-101033795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901435746

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

ACCAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA
CONTROLADA

Hacemos constar, que la póliza No. 61-46-101033795, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en NEIVA, a los 20 días del mes de Mayo de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.61-46-101033795

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

ACUSTRELINEA S.A.S.
CONTROLADA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

ACUEDUCTO DEL HUILA S.A. E.S.P.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860.009.578

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA

EXPEDIDA EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	20/05/2025	225450	ASSURER BROKERS AGENCIA DE SEGUROS L

RECIBIMOS DE:	BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT:	901,461,330-1
LA SUMA DE:	OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE		
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE POLIZAS - 61-46-101033795		

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTOS	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ENTIDAD.EST 101033795 - 0	60,000	8,000	12,920	80,920

COPIA CONTROLADA

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	80,920
CHEQUE:	0,00
TARJETA:	0,00
BD:	0,00
OTROS:	0,00

CAJA NEIVA

TOTAL: 80,920

Poliza del acta de suspension
Acta de reinicio

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101033795	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2025	12	05	2025	00:00	20	05	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT: 901.461.330-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 9 - 34	NEIVA, HUILA	3204148235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 083 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: OBJETO COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAR HP LASER (HP LASERJET PRO MFP4103 Y HP LASERJET ENTERPRISE M507DN) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500

COPIA CONTROLADA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS,.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(60,000.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(12,920.00)	$ **********(80,920.00)	$ *****(11,267,991.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN

61-46-101033795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101033795	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2025	12	05	2025	00:00	20	05	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT: 901.461.330-1

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 10 NRO. 9 - 34	NEIVA, HUILA	3204148235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA
CONTROLADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA TODAS LAS NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-46-101033795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101033795	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2025	21	05	2025	00:00	29	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT: 901.461.330-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 9 - 34	NEIVA, HUILA	3204148235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 083 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: OBJETO COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAR HP LASER (HP LASERJET PRO MFP4103 Y HP LASERJET ENTERPRISE M507DN) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500

CONTROLAR

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21/05/2025	29/05/2026	$3,219,426.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	29/09/2025	$4,829,139.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2025	29/05/2028	$3,219,426.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS,.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ *******11,267,991.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-46-101033795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101033795	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2025	21	05	2025	00:00	29	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		NIT: 901.461.330-1
DIRECCION: CL 10 NRO. 9 - 34	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO: 3204148235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P		NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA CUALQUIER NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-46-101033795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLFZ25450A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101033795	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2025	21	05	2025	00:00	12	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT: 901.461.330-1

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 10 NRO. 9 - 34	NEIVA, HUILA	3204148235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PUEDE EXIGIR (108) DE LAS CONDICIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-46-101033795

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860.009.578

RECIBO DE CAJA

EXPEDIDA EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	09/06/2025	225450	ASSURER BROKERS AGENCIA DE SEGUROS L

RECIBIMOS DE:	**BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**NIT:**	**901.461.330-1**
LA SUMA DE:	DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE		
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE POLIZA		

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO **101033795-3**	PRIMA	GASTOS	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ENTIDAD.PART - 101033795-3	12.000	4.000	3,040	19,040

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	19,040
	CHEQUE:	0,00
	TARJETA:	0,00
	BD:	0,00
	OTROS:	0,00
CAJA NEIVA	**TOTAL:**	19,040

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

De Venta

N°. 1G-521723

Fecha: 09 06 2025

Hora: 11:56:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 1G, Desde 491988 A 2000000.
Autoriza DE 491988 AL 2000000
Fecha validación Dian:2025/06/9 14:36:07

Razón Social: BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT: 901461330
Dirección: CL 10 NRO. 9 - 34
Teléfono: 3204148235
E-mail: ADMINISTRACION@BIGDATASI.COM.CO

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE - 61 - 101033795 - 2	unidad	1	68.000,00	68.000,00

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

Subtotal	68.000,00
Impoconsumo	0.00
IVA	12.920,00
Total	**80.920,00**

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura | Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1101500381322-3

(415)7709998021167(8020)11015003813223(3900)000000080920(96)20260521

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

De Venta

N°. 1G-521777

Fecha: 09 06 2025

Hora: 14:56:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución
Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 1G, Desde 491988 A 2000000.
Autoriza DE 491988 AL 2000000
Fecha validación Dian:2025/06/9 15:31:15

Razón Social: BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT: 901461330
Dirección: CL 10 NRO. 9 - 34
Teléfono: 3204148235
E-mail: ADMINISTRACION@BIGDATASI.COM.CO

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE - 61 - 101033795 - 3	unidad	1	16.000,00	16.000,00

Total
1

Observaciones:

Subtotal	16.000,00
Impoconsumo	0.00
IVA	3.040,00
Total	**19.040,00**

Valor en letras: SON: DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura | Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

(415)7709998021167(8020)11015003813420(3900)000000019040(96)20260521

Referencia pago
1101500381342-0

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

ACTA No.01

TIPO DE ACTA		
	INICIACIÓN	
	SUSPENSIÓN	X
	REINICIACIÓN	

FECHA DE ESTA ACTA (DD-MM-AA)
martes, 27 de mayo de 2025

TIPO DEL CONTRATO	SUMINISTRO	CONTRATO No.	83	FECHA	12/05/2025

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500.

LOCALIDAD	MUNICIPIO
NEIVA-HUILA	NEIVA-HUILA

VALOR DEL CONTRATO	$ 16.097.130,00	PLAZO	HASTA EL 28 DE MAYO DE 2025, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

ACTAS Y FECHAS DE ESTE CONTRATO

INICIACIÓN	
Acta:	Fecha (dd-mm-aa)
01	miércoles, 21 de mayo de 2025

SUSPENSIÓN	
Acta No.	Fecha (dd-mm-aa)
01	martes, 27 de mayo de 2025

REINICIACIÓN	
Acta No.	Fecha (dd-mm-aa)

2. OBJETO DE ESTA ACTA

En Neiva, a los Veintisiete(27) dias del mes de mayo de 2025, se reunieron WILLIAM REYES MUÑOZ , Supervisor delegado por la Sociedad de Aguas de Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. y la señora MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ, en calidad de representante legal de BIGDATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit: 901461330-1, con el fin de suscribir el acta de Suspension del presente contrato, que obedece a causas ajenas a la voluntad del contratista especificamente relacionadas con dificultades en la cadena de suministro. El contratista depende de terceros para la adquisición de equipos tecnológicos esenciales como impresoras y discos de almacenamiento. Durante la ejecución del contrato, dichos insumos presentaron problemas de disponibilidad debido al agotamiento de inventarios por parte de los proveedores nacionales, así como a demoras logísticas en los procesos de importación. Esta situación impidió el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, haciendo necesario suspender temporalmente el contrato hasta que se restablezcan las condiciones normales de abastecimiento.

3. FIRMAS

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	
NOMBRE	WILLIAM REYES MUÑOZ
CARGO	SUPERVISOR

BIGDATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	
NOMBRE	MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL

ACTA No 01

TIPO DE ACTA		
	INICIACIÓN	
	SUSPENSION	
	REINICIACIÓN	X

FECHA DE ESTA ACTA (DD-MM-AA): lunes, 09 de junio de 2025

TIPO DEL CONTRATO	SUMINISTRO	CONTRATO No.	83	FECHA	12/05/2025

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500.

LOCALIDAD	MUNICIPIO
NEIVA-HUILA	NEIVA-HUILA

VALOR DEL CONTRATO	$ 16.097.130,00	PLAZO	HASTA EL 28 DE MAYO DE 2025, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

ACTAS Y FECHAS DE ESTE CONTRATO

INICIACIÓN	
Acta.	Fecha (dd-mm-aa)
01	miércoles, 21 de mayo de 2025

SUSPENSIÓN	
Acta No.	Fecha (dd-mm-aa)
01	martes, 27 de mayo de 2025

REINICIACIÓN	
Acta No.	Fecha (dd-mm-aa)
01	lunes, 09 de junio de 2025

2. OBJETO DE ESTA ACTA

En Neiva, a los nueve (9) dias del mes de junio de 2025, se reunieron WILLIAM REYES MUÑOZ , Supervisor delegado por la Sociedad de Aguas de Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. y la señora MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ, en calidad de representante legal de BIGDATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit: 901461330-1, con el fin de suscribir el acta de Reinicio del presente contrato, ya que el contratista ha superado las dificultades de suministro que originaron la suspensión, toda vez que el distribuidor nacional ha recibido los equipos importados necesarios, permitiendo la reactivación de las actividades previstas en el contrato y el cumplimiento de sus obligaciones.

3. FIRMAS

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	
NOMBRE	WILLIAM REYES MUÑOZ
CARGO	SUPERVISOR

BIGDATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
NOMBRE	MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177456328

(415)7707212489984(8020) 000014117745632 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 1 3 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 9 34 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico financiera@bigdatasi.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 6 8 6 9 0 8	3 1 2 5 3 7 6 3 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 1 0 2 0 1	3 1 1 0	2 0 2 2 0 5 0 2	4 7 5 4	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GUTIERREZ MONICA NATALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177456328

(415)7707212489984(8020) 000014117745632 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 1 3 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 1	2 0 2 4 0 4 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 6	2 0 2 4 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	3 5 1 9 2 8	3 5 1 9 2 8
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 2 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177456328

(415)7707212489984(8020) 000014117745632 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 1 3 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 3 0 3 4 8 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GOMEZ	GUTIERREZ	MONICA	NATALIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177456328

(415)7707212489984(8020) 000014117745632 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 1 3 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 5 6 4 5 4	0	1 3 1 3 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINO	OSPINA	ELIZABETH	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 8 2 4 6 9 8 9	1	2 6 8 7 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SOTO	VARGAS	LAURA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177456328

(415)7707212489984(8020) 000014117745632 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 1 3 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1	

162. Nombre del establecimiento: BIG DATA NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 10 9 34 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 4 0 3 9	2 0 2 1 1 1 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901461330	1	BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4651	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-551	CALLE 3 A SUR 7 36 ESTE P2		3103481405			ADMINISTRACION@BIGDATASI.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33698023	E	2025-06-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.116.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	33698023	2025-06-10	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN	SALUD	CCF								
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7697062	TAVERA ESQUIVEL RODOLFO	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	01	0	S	2465301
2	CC 7712949	RIVERA PUYO MARCOS JAVIER	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	01	0	S	2465301
3	CC 7713485	JIMENEZ CASTILLO WILFREDO	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	01	0	S	2465301
4	CC 1075303483	GOMEZ GUTIERREZ MONICA NATALIA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	01	0	S	2465301
5	CC 1079179250	FIERRO RIVERA YAIR	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	01	0	S	2465301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901461330	1	BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4651	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-551	CALLE 3 A SUR 7 36 ESTE P2		3103481405			ADMINISTRACION@BIGDATASI.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33698023	E	2025-06-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.116.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	33698023	2025-06-10	Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	1.351.600	0	0	0	1.351.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	0	227.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	336.000	0	0	0	336.000
PROTECCION	230201	800229739	0	3	787.800	0	0	0	787.800
EPS(Administradoras: 1)				5	338.000	0	0	0	338.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	338.000	0	0	0	338.000
ARP(Administradoras: 1)				5	88.400	0	0	0	88.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	5	88.400	0	0	0	88.400
CCF(Administradoras: 1)				5	338.000	0	0	0	338.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	5	338.000	0	0	0	338.000
Gran Total					2.116.000	0	0	0	2.116.000



PAGADO

BIG DATA
Soluciones integrales SAS

Neiva (H), 09 junio de mayo de 2025

Señores
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA – SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Informe – entrega de equipos del contrato No 083-2025.

Que tiene como objeto: COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500

Cordial saludo,

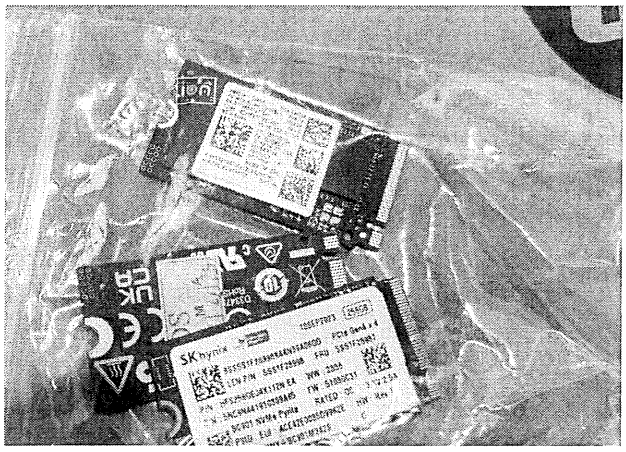
De acuerdo con las necesidades de la Entidad, se suscribe el contrato No. 083-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, entre **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA – SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P** y la empresa **BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** en razón a lo expuesto, me permito presentar el siguiente informe de los elementos entregados

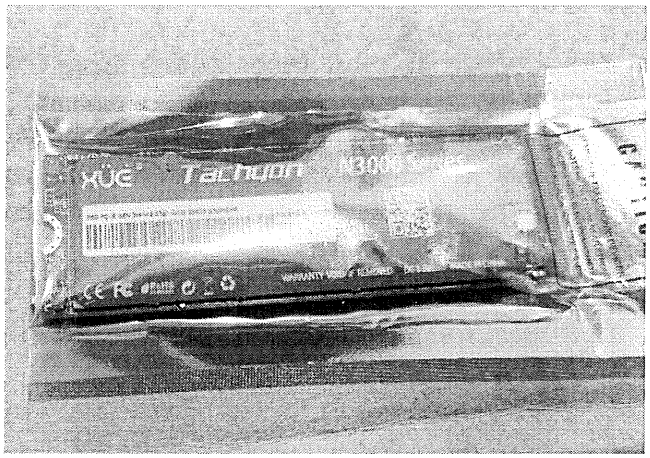
N°	ARTICULO	CANT	SERIAL
1	SSD-SXU-1076 SSD 2.5 256GB SATA XUE® BLINK S500/256 500MB/S YS (TRAY	2	1076-2503-0318 1076-2503-0315
2	SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S	3	2503E99F672D 2503E99F6715 2503E99F6601
3	SSD-SWD-1198 SSD 2.5 1TB SATA WD GREEN 550 MB/S WDS100T3G0A Garantía 3 Años	3	250271800006 250271800016 250271800002
4	SSD-PXU-1120 SSD PCI-E 3.0 M.2 2280 256GB NVME XUE® TACHYON N3000/256GB 3100/1400MB/S (TRAY PACKING)	1	1120-2503-0129
5	Disco Solido Ssd 256gb M.2 2242 Pcie Nvme	3	S77NNF0X206135 S77NNF0X298613 S77NNF0X298625
6	2Z629A#BGJ HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Printer Impresión, copia, escaneado, fax Hasta 42 ppm Negro; ADF 50 hojas Cama plana: 216 x 297 mm; dúplex para impresión y copiado, Pantalla táctil color de 2,7", conectividad	1	CNCRSDJ0Y2

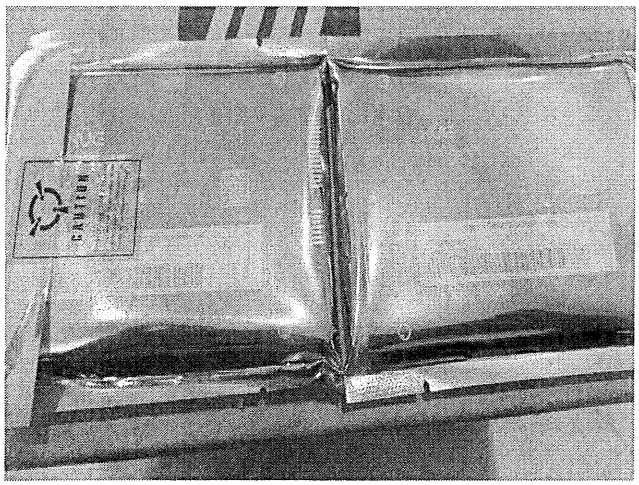
Contacto: 3187686908
Calle 10 9-34 Centro Neiva- Huila.
administracion@bigdatasi.com.co

	USB, REd y Wiffi, Ciclo de trabajo (mensual) Hasta 80.000 páginas;		
7	PV87A#BGJ Impresora HP LaserJet Enterprise M507dn Monocromática	1	PHCCS9K03Z
8	RICOH IM C2500 Impresora Multifunción Láser Color Impresora Multifunción Láser Color Mantenga flujos de trabajo inteligentes, expandibles y coloridos, Imprime hasta 25 ppm; copia, escaneo, fax opc. Res. máx. de impresión 1200x1200 dpi	1	3099RB00253

Se adjunto fotos de los elementos entregados:



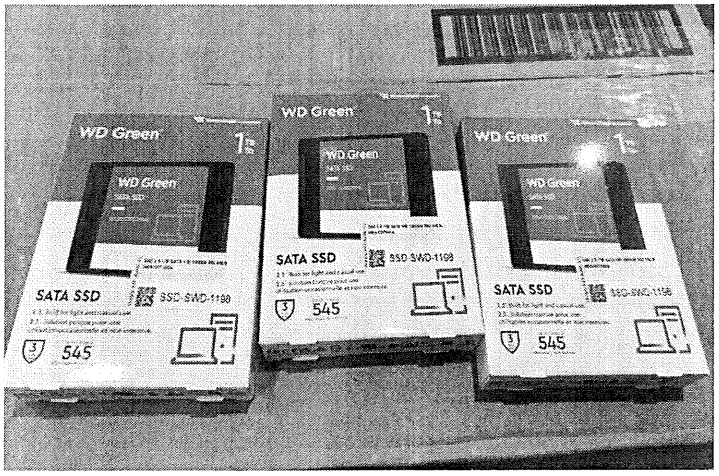




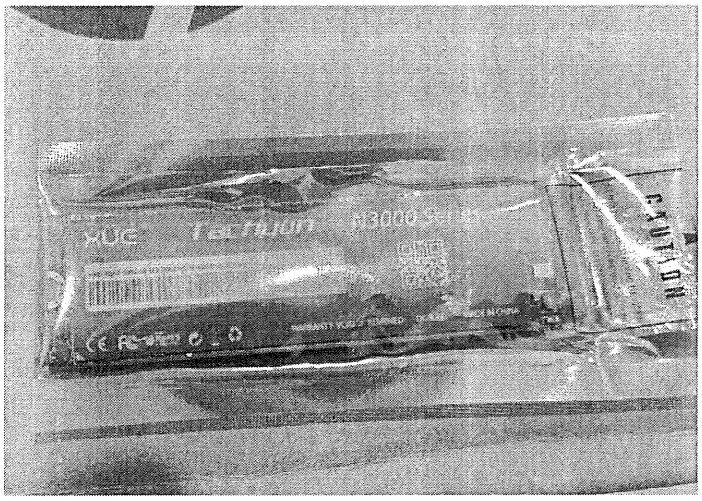


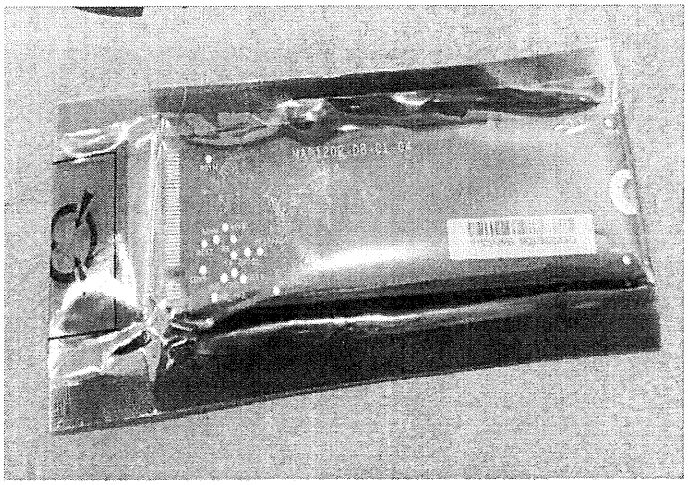
Contacto: 3187686908
Calle 10 9-34 Centro Neiva- Huila.
administracion@bigdatasi.com.co

BIG DATA
Soluciones integrales SAS







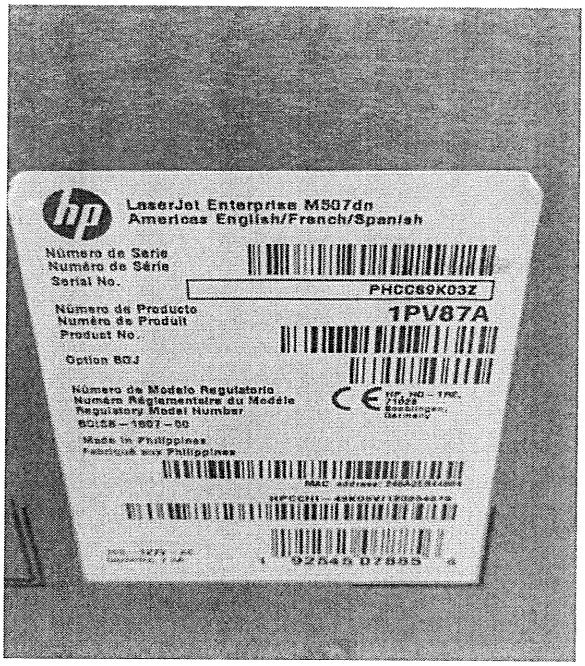


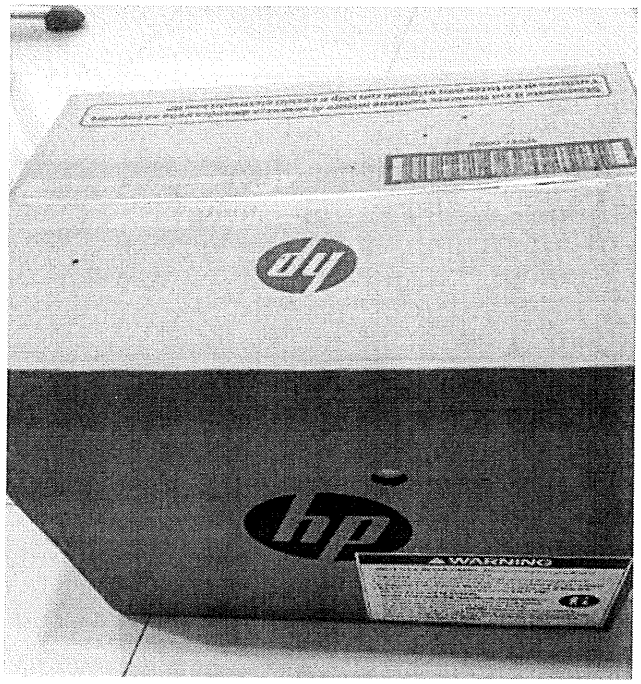


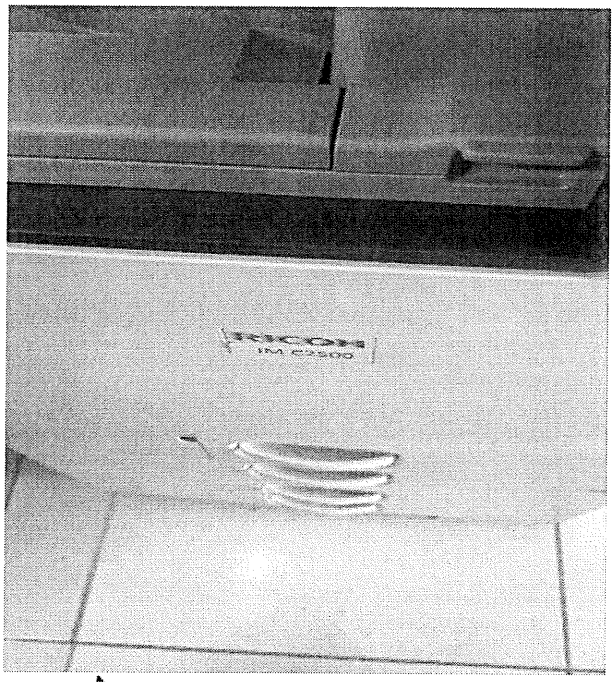
Atentamente,

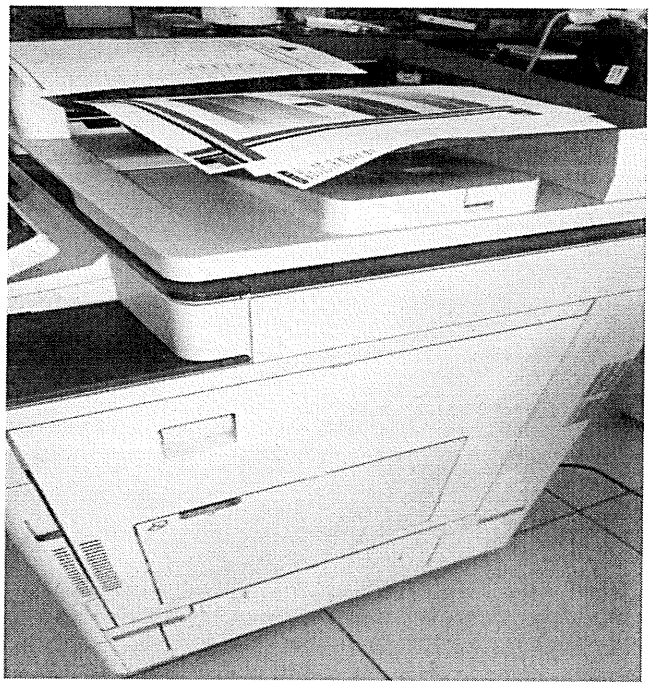
administracion@bigdatasi.com.co

BIG DATA
Soluciones integrales SAS









BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit: 901461330-1
Nombre MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ
Cargo: representante legal

Contacto: 3187686908
Calle 10 9-34 Centro Neiva- Huila.
administracion@bigdatasi.com.co

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**Contrato No: 083**
Nit: 901.461.330	**Periodo de Ejecución:** 21 de mayo al 9 junio de 2025
Objeto: COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500.	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

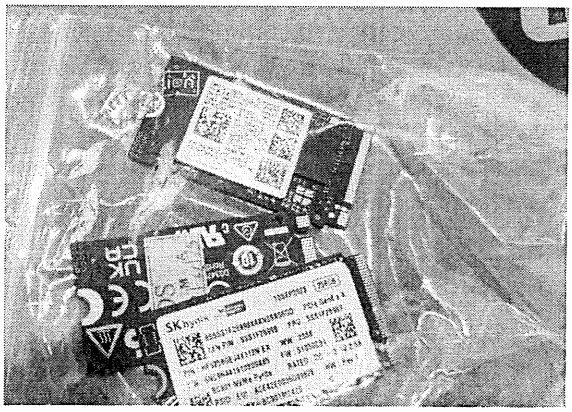
En virtud del objeto contratado, el contratista desarrolló las siguientes actividades.

De acuerdo con las necesidades de la Entidad, se suscribe el contrato No. 083-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, entre SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA – SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P y la empresa BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, en razón a lo expuesto, me permito presentar el siguiente informe de los elementos entregados:

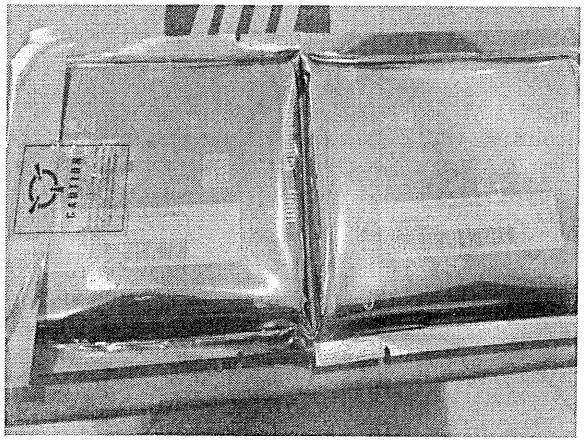
N°	ARTICULO	CANT	SERIAL
1	SSD-SXU-1076 SSD 2.5 256GB SATA XUE® BLINK S500/256 500MB/S YS (TRAY	2	1076-2503-0318 1076-2503-0315
2	SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S	3	2503E99F672D 2503E99F6715 2503E99F6601
3	SSD-SWD-1198 SSD 2.5 1TB SATA WD GREEN 550 MB/S WDS100T3G0A Garantía 3 Años	3	250271800006 250271800016 250271800002
4	SSD-PXU-1120 SSD PCI-E 3.0 M.2 2280 256GB NVME XUE® TACHYON N3000/256GB 3100/1400MB/S (TRAY PACKING)	1	1120-2503-0129
5	Disco Solido Ssd 256gb M.2 2242 Pcie Nvme	3	S77NNF0X206135 S77NNF0X298613 S77NNF0X298623
6	2Z629A#BGJ HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Printer Impresión, copia, escaneado, fax Hasta 42 ppm Negro; ADF 50 hojas Cama plana: 216 x 297	1	CNCRSDJ0Y2

	mm; dúplex para impresión y copiado, Pantalla táctil color de 2,7", conectividad USB, REd y Wiffi, Ciclo de trabajo (mensual) Hasta 80.000 páginas;		
7	PV87A#BGJ Impresora HP LaserJet Enterprise M507dn Monocromática	1	PHCCS9K03Z
8	RICOH IM C2500 Impresora Multifunción Láser Color Impresora Multifunción Láser Color Mantenga flujos de trabajo inteligentes, expandibles y coloridos, Imprime hasta 25 ppm; copia, escaneo, fax opc. Res. máx. de impresión 1200x1200 dpi	1	3099RB00253

Se adjunto fotos de los elementos entregados:

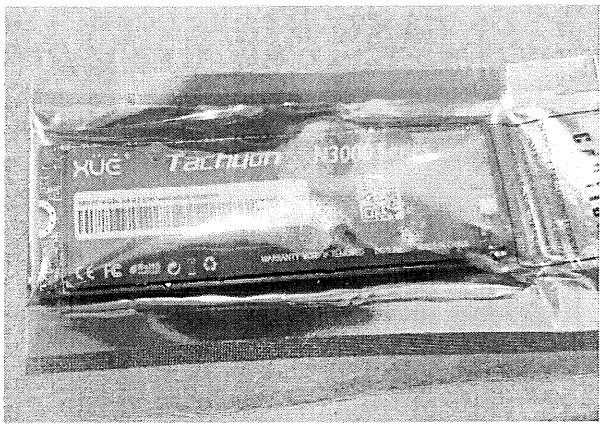


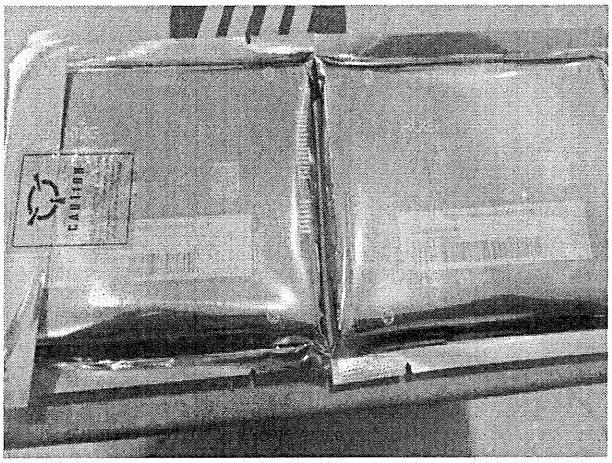




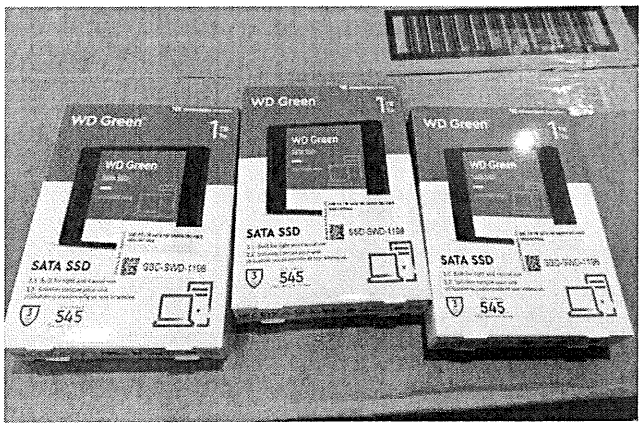



SK hynix

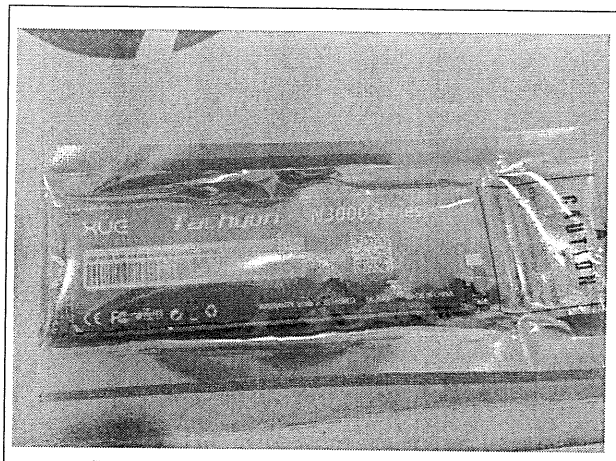

XUE
Tachion

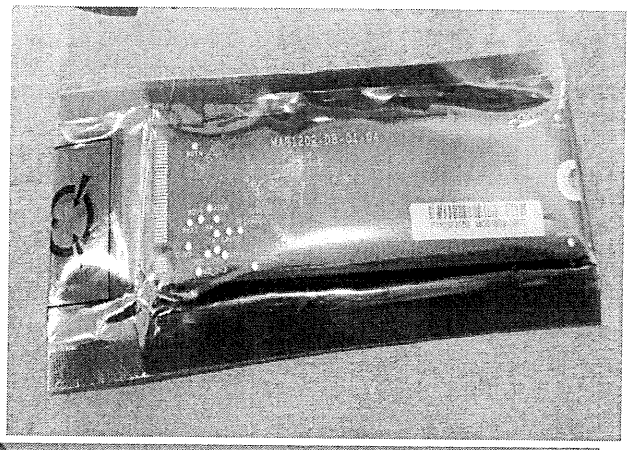


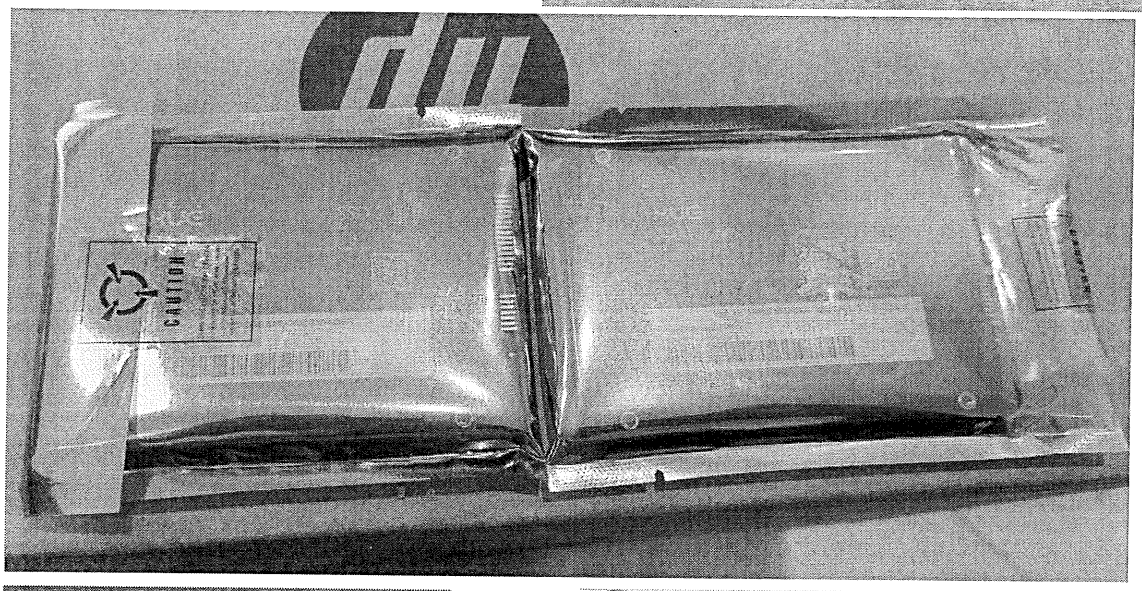

crucial
BX500
crucial
BX500
crucial
BX500

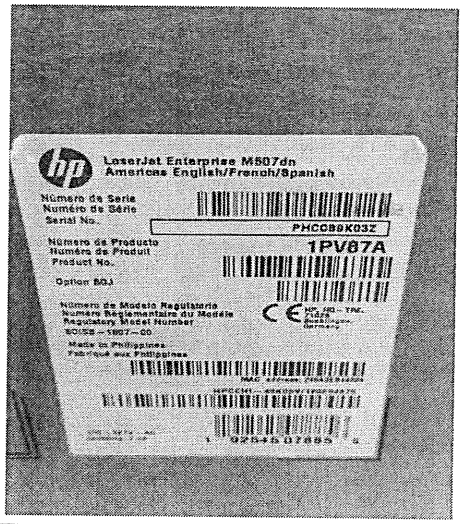

WD Green
SATA SSD
545
WD Green
SATA SSD
545
WD Green
SATA SSD
545

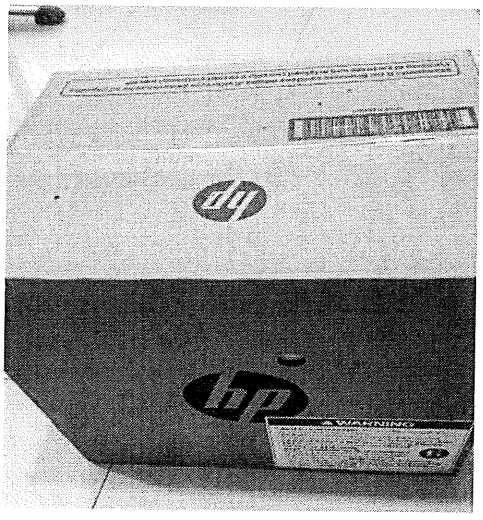


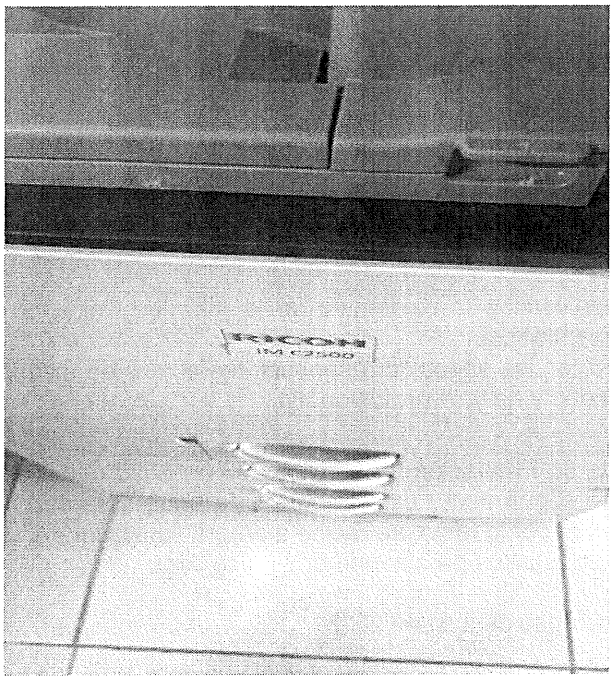


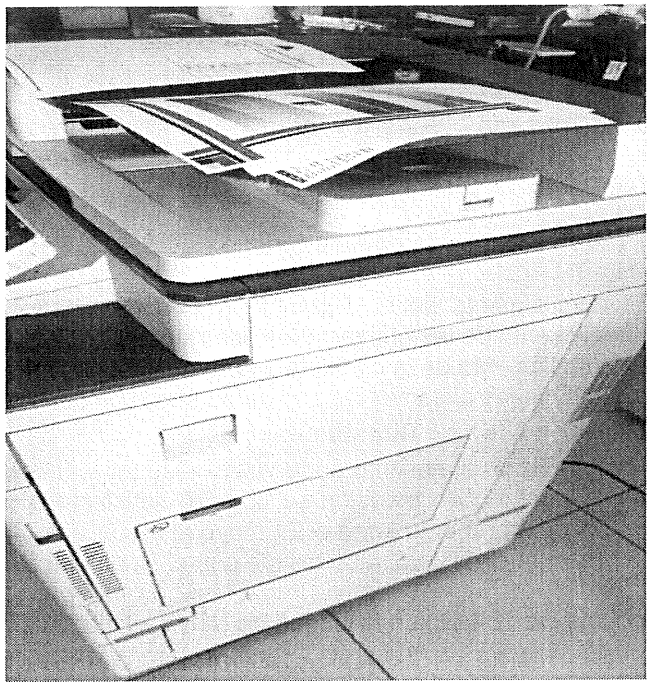





LaserJet Enterprise M507dn
Americas English/French/Spanish
Número de Serie
Número de Série
Serial No.
PHCOB9K03Z
Número de Producto
Numéro de Produit
Product No.
1PV87A
Option B0J
Número de Modelo Regulatorio
Numéro Réglementaire du Modèle
Regulatory Model Number
SDGSS-1907-00
Made in Philippines
Fabriqué aux Philippines







Los doce (12) discos de almacenamiento, dos (2) impresoras hp LaserJet (hp LaserJet pro MFP 4103fdw y HP LaserJet Enterprise m507dn) y una (1) fotocopiadora a color marca Ricoh c2500, se entregan dentro del plazo establecido y de acuerdo con las características solicitadas en el contrato del asunto.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	07 de abril de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	01	27 de mayo de 2025
ACTA DE REINICIO	01	09 de junio de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

Ninguna

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Factura de Venta No. FEL 99	09/06/2025	$16.097.130	$16.097.130	$0

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado

$16.097.130	$0	$16.097.130	$16.097.130	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula séptima del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.
En cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato, se verifican los pagos correspondientes al mes de mayo de 2025 de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Prestación de servicio 083 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 21 mayo al 09 de junio de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.
La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer y único pago.

Informe presentado en la ciudad de Neiva, el día (3) días del mes de julio de 2025

William Reyes M

Nombre del Supervisor: WILLIAM REYES MUÑOZ
Técnico III

LA SUSCRITA ALMACENISTA DE LA SOCIEDAD DE AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que el contratista; **BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** Identificado con NIT: 901.461.330-1, Representado Legalmente por: Mónica Natalia Gómez Gutiérrez, identificada con C.C. 1.075.303.483 expedida en la ciudad de Neiva (H), Ejecuto el contrato de suministros No. 083 de fecha 12 de Mayo 2025, cuyo objeto fue: Compra de doce (12) discos de almacenamiento, dos (02) impresoras HP LaserJet (HP LaserJet Pro MFP 4103 fdw y HP LaserJet Enterprise m507dn) y una (01) fotocopiadora a color marca RICOH C2500.

A la fecha se encuentra a paz y salvo con el almacén de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para tramitar el pago final.

Dada en la ciudad de Neiva a los nueve (09) días del mes de Junio de 2025.

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
Técnico III "almacenista"

AGUAS DEL HUILA S.A
NIT.800.100.553-2

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS DE SUMINISTRO
VERSION 6.0

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
No. 67

CONTRATO
No. 83

En la ciudad de Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025, los suscritos los suscritos FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.703.525 de Cali y nombrado mediante resolucion No 293 de abril 24 de 2024 en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, con delegacion para firmar la presente acta mediante la resolución No 686 de 28 de septiembre 2009, y WILLIAM REYES MUÑOZ mayor de edad identificado con cedula de ciudadania N° 12,116,995 de Neiva (H),como supervisor del contrato en mencion actuando en nombre de la entidad, en calidad de contratante BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Representante Legal MONICA NATALIA gomez GUTIERREZ , mayor de edad identificada con cedula de ciudadania N°1.075.303,483 de Neiva (H),en calidad de CONTRATISTA hemos convenido liquidar el CONTRATO DE SUMINISTROS N° 083 de mayo 12 de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993:

1. GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO:.COMPRA DE DOCE (12) DISCOS DE ALMACENAMIENTO, DOS (2) IMPRESORAS HP LASERJET (HP LaserJet Pro MFP 4103fdw Y HP LaserJet Enterprise M507dn) Y UNA (1) FOTOCOPIADORA A COLOR MARCA RICOH C2500.

FECHA DEL CONTRATO:	PLAZO INICIAL DE EJECUCION:		FECHA DE INICIO:
12 mayo de 2025	Ocho (08) días a partir de la firma del acta de inicio.		21 de mayo de 2025
PLAZO FINAL DE EJECUCION: Ocho (08) días contados a partir de la firma del acta de inicio.	**FECHA DE TERMINACION:**	**No. SUSPENSIONES**	**TIEMPO SUSPENDIDO**
	28 de mayo de 2025	1	catorce (14) dias

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que de conformidad con el Contrato de Suministro, objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A.-E.S.P., se subordinaran a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025 así:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	FECHA:	VALOR:
561	12 de mayo de 2024	$ 16.097.130

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

POLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	EXPEDIDA POR	APROBADA POR	FECHA DE APROBACION
61-46-101033795	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.829.139,00	20/05/2025	12/05/2025	20/09/2025	Seguros Del Estado S.A.	JEFE ODICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	20/05/2025
61-46-101033795	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	$ 3.129.426,00	20/05/2025	12/05/2025	20/05/2028	Seguros Del Estado S.A.	JEFE ODICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	20/05/2025
61-46-101033795	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.219.426,00	20/05/2025	12/05/2025	20/05/2026	Seguros Del Estado S.A.	JEFE ODICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	20/05/2025
POLIZA No.	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE EXPEDICION**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**EXPEDIDA POR**	**APROBADA POR**	**FECHA DE APROBACION**
61-46-101033795	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.829.139,00	09/06/2025	21/05/2025	29/09/2025	Seguros Del Estado S.A.	JEFE ODICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	09/06/2025
61-46-101033795	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	$ 3.129.426,00	09/06/2025	21/05/2025	29/05/2028	Seguros Del Estado S.A.	JEFE ODICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	09/06/2025
61-46-101033795	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.219.426,00	09/06/2025	21/05/2025	29/05/2026	Seguros Del Estado S.A.	JEFE ODICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	09/06/2025

RELACION DE PAGO	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
FACTURA No. FEL 99	9/06/2025	$ 16.097.130	$ 16.097.130	$ 0

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 16.097.130	$ 0	$ 16.097.130	$ 16.097.130	$ 0

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del articulo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta: (Señalar con X los documentos que aporta)

a- SENA	c- EPS	X	e- AFP - PENSION	X	g- PAZ Y SALVO DE ALMACEN
b- ICBF	d- ARP		f- CAJA COMPENSACION		h- PAZ Y SALVO OFICINA TRABAJO

7. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

La contratista cumplio todas las actividades del objeto a cabalidad total

8. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA:

La presente Acta de Liquidación del Contrato Suministro No. 083 de 2025 se firma en la ciudad de Neiva a los 19 días del mes de junio de 2025, por los que en ella intervinieron

Contratista	Supervisor Delegado
FIRMA:	FIRMA: William Reyes M
MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ	WILLIAM REYES MUÑOZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
FIRMA:	
FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO	